

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 1
S O L E M N E
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
VIERNES 2 DE ENERO DE 2009

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del viernes dos de enero de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne en la que se inauguraría el primer período de Sesiones de dos mil ocho, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón y Juan N. Silva Meza. Previo aviso, no asistieron los señores Ministros Sergio A. Valls Hernández y Olga Sánchez Cordero de García Villegas.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II.- DECLARATORIA DE APERTURA.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia hizo la siguiente declaratoria:

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

“Hoy, viernes dos de enero de dos mil nueve, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara solemnemente inaugurado el primer período de sesiones correspondiente al año en curso.”

**III.- PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Respetable señora Ministra y señores Ministros.

De acuerdo con el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el primer período de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación comienza a partir del primer día hábil del mes de enero y termina el último día hábil de la primera quincena del mes de julio, por tanto, el día de hoy reanudamos las labores ordinarias del Tribunal Constitucional, para retomar los importantes asuntos que deberán ser analizados por este Pleno, entre ellos por ejemplo:

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

Se encuentra la aprobación del engrose de la resolución sobre la constitucionalidad de la despenalización del aborto hasta la duodécima semana, en el Distrito Federal; la complejidad de temáticas como esa significó un reto para adoptar una decisión colegiada y también para documentarla puntual y satisfactoriamente para todos los participantes ante la riqueza y diversidad de argumentaciones y perspectivas. En este mes de enero, se someterá una nueva propuesta a consideraciones de los señores Ministros; tan pronto sea aprobado el engrose y se reciban los votos particulares se harán del conocimiento público y se pondrán a disposición de los interesados a través de nuestro portal en la Internet.

También retomaremos este mes, el amparo de la persona que decidió optar por un género diferente al establecido en su acta de nacimiento; asunto que dejamos empatado en las últimas sesiones de dos mil ocho.

Además, esperamos recibir muy pronto el dictamen del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, sobre la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de los hechos acontecidos en el Municipio de San Salvador Atenco y es probable

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

que ese asunto sea listado durante las próximas semanas.

La trascendencia de los asuntos que conoceremos durante 2009, así como la importancia para la configuración de nuestra sociedad y nuestra forma de gobierno significan una valiosa oportunidad para refrendar nuestro compromiso de impartir justicia, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión como lo indica literalmente el artículo 97 de nuestra Constitución. Tan sólo en este primer período de sesiones conoceremos los casos relacionados con la reforma fiscal, hasta el mes de diciembre pasado se habían presentado más de treinta mil demandas de amparo en contra del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), en las que figuran más de treinta y ocho mil quejosos, treinta y un mil personas morales y siete mil personas físicas en números redondos.

Por otra parte, más de dos mil quejosos acudieron a la justicia federal para impugnar el diverso impuesto a los depósitos en efectivo, generado en esa propia reforma fiscal. Ya están funcionando las Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta, que auxiliarán en el trámite y resolución de estos importantes asuntos tributarios, en los que está presente el necesario

equilibrio entre las garantías de los contribuyentes, la obligación de contribuir a los gastos públicos y la misión de las autoridades hacendarias de recaudar fondos para el bienestar colectivo. Todo ello, bajo las previsiones establecidas constitucionalmente.

Además de esos asuntos vinculados directamente con la reforma fiscal, está pendiente aún, la resolución sobre el Impuesto al Activo de las Empresas IMPAC, que también será objeto de nuestra atención en este primer período de sesiones.

Por otra parte, revisaremos y resolveremos asuntos que definirán importantes condiciones sobre la autonomía universitaria.

En materia económica, un tema de gran importancia es el relacionado con los amparos en contra de la capitalización de intereses en cuentas de ahorro o inversión, presentados por las instituciones financieras, conocido ya popularmente como “anatocismo inverso”.

En materia internacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá el juicio de amparo, relacionado con el Tratado Internacional que regula la distribución de agua entre México y los Estados Unidos.

Existe otra gran cantidad de asuntos, cuya resolución podría esperarse durante el segundo semestre del año, entre los que se encuentran los siguientes:

El ejercicio de la facultad de investigación de la Suprema Corte, en relación con los hechos acaecidos en Oaxaca, una vez que la Comisión correspondiente presente su informe preliminar al terminar el primer trimestre de este año, el caso será turnado a un Ministro para que lo estudie y elabore el proyecto que deberá presentar ante este Pleno.

La materia electoral seguirá ocupando un lugar importante en la justicia constitucional, desde dos vertientes principales: por un lado, los amparos promovidos en contra de la reforma constitucional en materia electoral, una vez que los jueces de Distrito dicten sentencia y se interpongan los recursos de revisión correspondientes, la Suprema Corte tendrá a su cargo este importante tema, lo cual sucederá muy probablemente antes de que termine el año dos mil nueve.

Por otro lado, están pendientes de resolución, seis acciones de inconstitucionalidad, relacionadas con la adecuación de las leyes

locales al nuevo marco constitucional, a las cuales se suman otras dos relacionadas con los estados de Durango y Aguascalientes, que se presentaron durante el receso de diciembre.

Las leyes de protección a los no fumadores, han dado lugar a una acción de inconstitucionalidad, y a casi tres mil amparos, este año daremos trámite a esos litigios de alta sensibilidad social.

Finalmente, habremos de resolver los asuntos relacionados con el muy importante tema de la justicia penal para adolescentes.

A todo ello, hay que sumar la labor de los tribunales y juzgados federales que seguirán atendiendo y resolviendo las demandas y procesos de su competencia, a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio nacional.

Este año se celebrarán los comicios federales, para renovar la Cámara de Diputados, así como elecciones locales en prácticamente un tercio del país, para la renovación de legislaturas y cabildos. De conformidad con el artículo 94 constitucional, la justicia electoral está encomendada al Poder Judicial de la Federación, a través de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, para velar por

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

la legalidad y constitucionalidad de todos esos procesos electorales.

Fuera de lo jurisdiccional, estaremos atentos a las actividades de coordinación para la implementación de la reforma constitucional en materia penal.

Desde el Consejo de la Judicatura Federal instalaremos el Observatorio Ciudadano del Poder Judicial de la Federación, tan pronto como la agenda de las agrupaciones participantes nos lo permita.

Para el Poder Judicial de la Federación, dos mil nueve será el año de la sociedad. Nos interesa que la sociedad observe, para conocer; participe para incidir, y nos ayude a construir mejores prácticas para la administración de justicia.

Señora y señores Ministros, esta es, a grandes rasgos, la agenda de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en lo particular, y del Poder Judicial de la Federación en su conjunto.

Tales son los retos que afrontaremos con entereza y con la firme convicción de impartir justicia imparcial, objetiva y apegada a la Constitución.

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

Con estos propósitos en mente, el día de hoy reanudamos nuestras labores.

Muchas gracias.”

IV.- INFORME DE LA COMISIÓN DE RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE DOS MIL OCHO.

El señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, quien con el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz integró la Comisión de Receso del Segundo Período de Sesiones de dos mil siete, hizo entrega al señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia del Acta correspondiente y rindió el siguiente informe:

“En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa al Pleno de este Tribunal de las actividades realizadas por esta Comisión de Receso, correspondiente al segundo período de vacaciones de dos mil ocho.

Por acuerdo de esta Comisión, la Secretaria elaboró una sola acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones. Asimismo, la Comisión acordó que no se

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

celebraran sesiones los sábados veinte y veintisiete; los domingos veintiuno y veintiocho de diciembre de dos mil ocho; los jueves veinticinco del mismo mes y año, y primero de enero de dos mil nueve.

Se recibieron un total de cien expedientes y seiscientas cuarenta y tres promociones. La Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad conoció de dieciséis asuntos nuevos, de los cuales, seis correspondieron a Controversias Constitucionales (de la 164/2008 a la 169/2008), nueve Acciones de Inconstitucionalidad (de la 126/2008 a la 134/2008); y uno, al recurso de reclamación derivado del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 160/2008. Y fueron todos admitidos.

El treinta de diciembre último se recibieron dos demandas de Controversia Constitucional, con números de registro 54130 y 54131; la Comisión determinó reservarlas para ser acordadas, en su oportunidad, una vez iniciado el primer período de sesiones de dos mil nueve.

En cuanto a las promociones, esta Comisión dictó los siguientes acuerdos:

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

Uno de admisión, emplazamiento y requerimiento, en la Controversia Constitucional 97/2008, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; seis de radicación, turno, admisión, emplazamiento, requerimientos y habilitación de días inhábiles en las Controversias Constitucionales 164/2008, 165/2008, 166/2008, 167/2008, 168/2008 y 169/2008, promovidas, respectivamente, por los Municipios de Xochitepec, Jiutepec, y Puente de Ixtla, todos del Estado de Morelos; por el Municipio de Tultepec, Estado de México; por el Estado de Campeche, por conducto del titular del Poder Ejecutivo Estatal; y por el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Uno de suspensión del acto impugnado en la Controversia Constitucional 168/2008, promovida por el Estado de Campeche, por conducto del titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Nueve de radicación, turno, admisión y requerimientos de las Acciones de Inconstitucionalidad 126/2008 y sus acumuladas 127/2008 y 128/2008, 129/2008, 130/2008, 131/2008 acumulada a la 129/2008; 132/2008 y sus acumuladas; 133/2008 y 134/2008, promovidas, la primera por el Partido Político Acción Nacional; la tercera, la sexta y la novena

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

por el Partido Político de la Revolución Democrática; la segunda, la cuarta y la quinta por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Durango; la séptima por el Partido del Trabajo, y la octava por el Partido Convergencia; uno de radicación, admisión y turno del Recurso de Reclamación Número 107/2008, derivado del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 160/2008. Veintitrés de trámite en las Acciones de Inconstitucionalidad 168/2007 y su acumulada 169/2007, 120/2008, 123/2008, 124/2008, 125/2008, 126/2008 y sus acumuladas 127/2008 y 128/2008, 129/2008 y su acumulada 131/2008, 130/2008, 132/2008 y sus acumuladas 133/2008 y 134/2008. Las demás promociones por no ser de trámite urgente ni de materia electoral se reservaron por la Comisión para ser acordadas, en su oportunidad, una vez iniciado el período de sesiones de dos mil nueve. Estas son en síntesis las actividades de la Comisión de Receso de las que damos cuenta a este Honorable Pleno.”

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia declaró: “*Se tiene por rendido el informe de la Comisión de Receso*”; agradeció a los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y José Ramón Cossío Díaz su

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

desempeño en dicha Comisión y por el informe rendido, y en términos de lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento citado, encargó al Secretario General de Acuerdos el resguardo relativo.

V.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA PENAL.

A propuesta del señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el Tribunal Pleno acordó que el Comité de Reforma Judicial sea el encargado de darle seguimiento a la implementación de la reforma constitucional en materia penal; que el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se reincorpore a dicho Comité integrado por los señores Ministros Presidente Ortiz Mayagoitia, José Ramón Cossío Díaz y Franco González Salas, quien sustituyó por razones de salud al primero de los mencionados; y en consecuencia, que dicho Comité quede integrado por los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, José de Jesús Gudiño Pelayo y José Ramón Cossío Díaz.

VI.- CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las once horas con treinta minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros a la Sesión Pública Ordinaria que se celebrará el lunes cinco de enero en curso, a partir de las diez horas con treinta minutos, y levantó esta sesión.

S. P. Núm. 1, Solemne

Viernes 2 de enero de 2009

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Pública número Uno, Solemne, celebrada el viernes dos de enero de dos mil nueve.

JJAD/CGSC/afg.